

relevo. Hoy ha llegado á su último punto el convencimiento de que por esta vez la república va á ver burladas sus esperanzas, que la campaña no puede hacerse y que los esfuerzos del gobierno no habiendo sido oportunos no son bastantes ni aun para asegurar la subsistencia de este ejército: y este convencimiento no es solo mio, es el de V. E., el del gobierno todo y de cualesquiera que no se haga ilusion sobre materia tan importante. Mis sacrificios, pues, son de todo punto inútiles. Debo dejar el mando supuesto que el objeto sagrado que me hizo tomarlo venciendo mi repugnancia no ha podido cumplirse. En mi oficio de ayer citado y de que, como he dicho, incluyo copia, reiteré mi formal renuncia y pedí se designase persona que me reemplazase. Hoy la repito solemnemente y añadido á V. E. para conocimiento del Escmo. Sr. presidente interino, que á la vuelta del extraordinario que conduce estos pliegos, espero se me comunique su acuerdo de conformidad. Si entonces no lo recibo, entregaré el mando al general á quien toque recibirlo por ordenanza.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Febrero 4 de 1837.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.”

“Ejército del Norte — General en jefe.—Número 147.—Escmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. en copia la contestacion que me ha pasado el Sr. comisario general de este ejército, al oficio en que le inserté la superior de V. E. de 14 de Enero próximo pasado y que contenia la esposicion que hizo á ese ministerio el de hacienda, recapitulando los diversos recursos con que se ha auxiliado por él á la indicada comisaría.

Al verificarlo solo creo deber llamar la atencion de V. E. sobre que segun el [análisis que esta] contaduría hace

de las cantidades de que se ha hecho cargo hasta su fecha, todas ellas no forman ni aun la necesaria para cubrir por completo el presupuesto de un mes de este ejército, lo que se demuestra fácilmente del referido documento que con el estado general de fuerza remití á V. E. con oficio número 175 de 22 de Diciembre del año anterior. El supremo gobierno en vista de esta observacion deducirá las consecuencias.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Febrero 17 de 1837.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario del despacho de guerra y marina.”

“Número 149.—Ejército del Norte.—General en jefe.—Escmo. Sr.—Hace muchos dias que las tropas todas de este ejército no reciben sobras y subsisten de raciones para cuyo completo se han tomado al crédito de la comisaría general, las harinas, la carne y algunos otros artículos.

Los gefes y oficiales solo han recibido en los primeros dias de este mes, media paga escasa en cuenta de todos sus vencimientos y muchos de ellos para poder vivir han pedido se les ministre raciones, á cuya solicitud he accedido porque no hay otra cosa que darles. La referida media paga, algo que se ha dado en dinero á la tropa y los auxilios de marcha que ha sido preciso dar á los oficiales que han resultado sobrantes en el arreglo de los cuerpos y á los soldados inútiles de éstos, que han salido ayer, se ha completado por préstamos muy provisorios que ha conseguido el Sr. comisario general y que deberá pagar de los ochenta mil pesos de la libranza de Vinét, advirtiendo á V. E. que segun avisos del comisionado para cobrarla, que los ha dado tambien desde San Luis Potosí al ministerio de hacienda, solo ha cobrado en aquella ciudad parte de ella, habiendo tenido que dar muchos

pasos judiciales para asegurar el resto para quince dias despues, y hoy apenas se hallará en Leona Vicario, no pudiendo llegar á esta ciudad antes de diez y seis dias, es decir del 5 al 6 del entrante Marzo, en cuya fecha todo se habrá debido con esceso: se pagará y el ejército agotados hasta los víveres, quedará en peor situacion que la que hoy guarda.

Aunque el supremo gobierno está al alcance de cuanto puedo decirle sobre este punto, lleno el melancólico deber de repetirlo para las providencias que estime conveniente dictar.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Febrero 11 de 1837.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.

—“Ejército del Norte.—General en jefe.—Número 174.—Escmo. Sr.—V. E. conoce muy bien que en las grandes crisis en los negocios importantes y complicados, la menor circunstancia influye poderosamente y acaso trae males de difícil remedio. No puede formarse una idea del disgusto que han ocasionado los editoriales del Diario Oficial de los dias 2, 3 y 4 del presente. La ligereza con que por desmentir, segun parece, á un periódico de oposicion, se ha desmentido tambien la esactitud de mis reclamaciones, las del general Amador que mandaba estas tropas, las de las mismas comisariás, cuyos documentos ó cortes de caja se hacen valer, y sobre todo la especie de desconocimiento de la penuria que han sufrido estas tropas, que indica el suponerlas pagadas, todo esto ha dado ocasion á diversas quejas, y esto cuando pocos dias antes V. E. con la franqueza que debe caracterizar á un gobierno leal á sus principios y á su conciencia, acababa de confesar y hacer valer las miserias del ejército.

Las posteriores comunicaciones de V. E. fechas 14 y

15 del actual que he recibido por extraordinario, han calmado en las personas á cuyo conocimiento han podido llegar la desazon que las deducciones que se hicieron por aquella publicacion habia producido; pero el mal estaba hecho. Ha aparecido un papel de que acompaño á V. E. dos ejemplares. Cuando tuve conocimiento de él, y usando el convencimiento y la persuasion, no de la autoridad, quise evitar que saliese, ya habia circulado. He manifestado en seguida mi desaprobacion á este abuso de la libertad de imprenta, haciendo entender para conocimiento de los que han sido los autores, lo inoportuno de estas publicaciones, especialmente cuando se refieren á recursos y necesidades del ejército por ser yo el órgano de toda representacion y porque en esta parte he llenado mis deberes hasta parecer acaso importuno.

Aseguro á V. E. que tal papel no tendrá consecuencia alguna; que la mayor parte de los gefes y este ejército no piensan mas que en la procsimidad de la campaña, y que acaso el que lo escribió y tomó la voz de sus compañeros, si como creo lo hizo de buena fé, desengañado despues de los esfuerzos que el supremo gobierno ha hecho por remediar las necesidades en la parte posible, habrá sentido el paso dado.

Al dar á V. E. estas seguridades, juzgo añadirle que será muy conveniente al mismo tiempo remediar en lo posible el mal que hicieron dichos editoriales. Suponer entonces cubiertas las atenciones del ejército, porque sobran algunas cantidades en las oficinas pagadoras, es una falsísima consecuencia, y ocasionar muchos males de trascendencia y disgustos por remediar el mas inmediato. Despues de la última correspondencia que V. E. me ha dirigido, he llegado á persuadirme que en el hecho hubo indiscrecion: otros habrán creido que envolvia engaño malicioso, y un desmentido formal á quejas justísimas y

necesidades manifestadas de diversos modos. De todas suertes el honor del gobierno y su buena fé y la reputacion del ejército escigen una esplicacion y no dudo que V. E. mandará que se dé, haciendo uso, si lo juzga conveniente, como yo lo creo, del adjunto informe de esta comisaria general que á este fin le remito en copia y que contradice las aseveraciones que se permitieron los editoriales citados.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Febrero 25 de 1837.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.”

“Ejército del Norte.—General en jefe.—Número 166.—Escmo. Sr.—Supuesto que el supremo gobierno venciendo los mayores obstáculos y haciendo grandes sacrificios, ha tenido la fortuna de asegurar aunque no los vencimientos de este ejército, pero sí su económica subsistencia, él tendrá la gloria de continuar dando ejemplos de virtudes y de civismo, corresponderá á los deseos del gobierno y al voto público, y emprenderá la campaña seguro de que se valorizará su servicio, no solo por los resultados, sino por las privaciones á que tan voluntariamente se espone de nuevo.

Yo marcharé á su cabeza, pues que el Escmo. Sr. presidente interino juzga mi persona de alguna utilidad al triunfo de la causa de México. No puedo corresponder de otro modo á la ilimitada confianza con que se me ha honrado, que obrando de este modo y acreditando que el mejor estar del ejército y el feliz éscito de una grande empresa, fueron los únicos motivos que me obligaron á repetir mis renunciaciones y jamas escusarme á las privaciones y á los peligros que siempre he estado pronto á arrostrar el primero, cuando de ello ha dependido el triunfo de una causa santa y eminentemente nacional, cual la

que sostiene la república en esta parte de su territorio. Díguese V. E. dar al Escmo. Sr. presidente interino las mas espresivas gracias por el justo concepto que tiene de mi respetuosa consideracion.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Febrero 25 de 1837.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario del despacho de guerra y marina.”

“Ejército del Norte.—General en jefe.—Número 167.—Escmo. Sr.—El haber destinado el supremo gobierno como segundo general en jefe de este ejército, al E. Sr. D. Anastasio Bustamante, equivale á haber doblado su fuerza, su valor, sus conocimientos locales, y su decision por el honor y gloria de la república, serán la suma utilidad en la lucha que se va á emprender; y desde luego felicito al gobierno y al mismo ejército por el tino de esta eleccion. Venga, pues, este denodado general, y hallará en mí, no un gefe que le han dado las circunstancias y la voluntad del presidente interino, sino un compañero el mas ardiente coloborador en la empresa que se nos ha confiado. Dividirémos gustosos la gloria y el peligro; y dejando para las almas mezquinas el zelo que el patriotismo verdadero solo debe emplear en el mejor desempeño de los propios deberes, en ejecutar acciones sublimes que la posteridad recuerde con admiracion y entusiasmo, solo emularemos en consumir la alta empresa que se ha puesto en nuestras manos y en corresponder al voto público y á las sumas y loables intenciones del gobierno.

El Escmo. Sr. general D. Vicente Filisola será igualmente recibido, con la consideracion que ha sabido granjearse por sus talentos y cualidades militares, y sus servicios en la prócsima campaña serán de mucha utilidad, y en ella consumará los que ya comenzó en la primera, y que solo fueron interrumpidos por una triste fatalidad.

Sírvase V. E. manifestarlo al Escmo. Sr. presidente interino, para su conocimiento, y en contestacion á lo que V. S. me dice sobre esto en su nota de 15 del corriente.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Febrero 25 de 1837.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario del despacho de guerra y marina."

Ejército del Norte.—General en jefe.—Número 168.—Escmo. Sr.—Por el oficio de V. E. de 14 del actual y las cópias que se sirve incluirme, quedo impuesto con satisfaccion de los esfuerzos hechos por V. E. con acuerdo del Escmo. Sr. presidente interino, para asegurar la subsistencia de este ejército, y redimir á la república de la afrenta que debia resultarle de no emprender en este año la campaña, ó de retirar estas fuerzas por no hallar arbitrios para mantenerlas al frente del enemigo.

Felicito cordialmente al supremo gobierno, por el écsito con que han sido coronados sus esfuerzos. El ejército hará los suyos, y no dude V. E. que emulará con el gobierno en corresponder al voto público.

En consecuencia de esta resolucion, ya se estarian moviendo algunas brigadas, si el contrato celebrado para contar con 150.000 pesos mensuales hubiese comenzado á tener efecto. Falta mucho, Escmo Sr., como V. E. sabe muy bien; pero para alistar lo mas indispensable, es necesario contar con la seguridad de aquel contrato, y que por este mes tenga ya su cumplimiento, así como por parte del gobierno ha comenzado ya á tenerlo, poniéndose á disposicion de los contratistas las aduanas cuyos productos se hipotecan.

Por las notas que con este extraordinario dirige la comisaría general de este ejército al ministerio de hacienda y á la tesorería general, de que incluyo cópias, observará V. E. que aunque se han esperado algunos dias, no

han llegado al apoderado del Sr. Quintana las instrucciones que necesita para llenar por su parte el contrato. Es de absoluta necesidad que él se asegure de una manera positiva, y que lo sea igualmente la puntualidad del entero mensual, porque V. E. conocerá fácilmente, que sin esto se espondria á las tropas á todos los males y acaso á su total ruina, si ya internadas les faltase ó tardase este único auxilio, que, como se ve por el presupuesto general que acompaño tambien, considerando como adición á él, por no estar comprendidos el vencimiento de la escuadra y el de la guarnicion de Tampico y otras atenciones imprevistas é indispensables, como la es el poner sobre las armas mayor ó casi doble número del que hay hoy de las tropas presidiales: con los 150.000 pesos de que se trata, apenas se cubrirá la mitad de los vencimientos. Sobre este punto llamo muy particularmente la atencion del gobierno, á la nota número 3 del Sr. comisario de este ejército.

La confianza pues con que este se va á entregar á un destino dudoso, merece que el gobierno lo sacrifique todo por asegurarle lo ya conseguido y lo que le falta. Yo no lo dudo un solo momento, ni tampoco el de que el E. Sr. presidente interino estará íntimamente convencido de que un sacrificio oportuno sea cual fuere su cuantía, para asegurar esta campaña, su buen écsito resarcirá con usura los quebrantos del erario por las inmensas é incalculables trascendencias que debe producir.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Febrero 25 de 1837.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario del despacho de guerra y marina."

Ejército del Norte.—General en jefe.—Número 171.—Escmo. Sr.—Segun V. E. se sirve ofrecerme en su oficio de 14 del actual, espero las instrucciones conve-

nientes, cuyo pronto envío recomiendo á la eficacia de V. E.

Entretanto, ya en oficio separado de esta fecha, instruyo á V. E. de mi resolucíon de seguir al frente de este ejército, y de hacerlo mover tan pronto como comience á tener efecto el recurso mensual que se ha contratado; pero al dar esta prueba de deferencia á las órdenes del supremo gobierno, llenando al mismo tiempo los votos de mi corazon, que no fueron otros al dejar el reposo doméstico, que el de servir en esta guerra esencialmente justa y nacional, ó sacrificarme en ella, no debo omitir el llamar la atencíon de V. E. aun una vez sobre la situacíon de este ejército.

Segun V. E. deducirá del último estado de fuerza que remití con mi nota número 148 de 17 del actual, solo cuenta con 5.372 hombres, que deducidas las bajas positivas que no dejará de haber al pasar el rio, y aumentada la caballería presidial y la que trae el Sr. general Canализo y acompaña al Escmo. Sr. general Bustamante, apenas llegará á 6.000. Deben rebajarse de esta fuerza la guarnicíon de esta ciudad, con vecindario en su mayor parte hostil á la causa de la república, y la que debe quedar en las poblaciones de la márgen de este rio, hoy mas que nunca hostilizadas por los bárbaros, y que á la vez deben cubrir el camino para la seguridad de cuerdas, partidas y conyoyes, y apenas quedarán para operaciones en línea 5.000 hombres escasos. No quiero hacer valer la enorme diferencia de esta fuerza con el plan convenido; el valor y los movimientos concertados y firmes la suplirán hasta donde sea posible; pero no puedo omitir una séria reflexíon: Tdo ejército concluye y se nulifica, si no es reemplazado. Las vastas atencíones de V. E. le han hecho olvidar sin duda el plan que á este fin le propuse desde San Luis Potosí con el número 14 de 5

de Noviembre del año anterior. Si se hubiese adoptado, contaríamos hoy que casi han pasado cinco meses, con un depósito de reemplazos, en su mayor parte instruidos y de pronta utilidad; pero ya que no lo ha sido, y supuesto que por las diversas atencíones que llaman á las tropas del ejército, sea por ahora imposible la formacíon de un cuerpo de reserva, que seria no solo útil, sino absolutamente necesario y conforme á todos los principios de la guerra, es indispensable, me atrevo á decir á V. E., el que continúe usando de todo su zelo, para que cuanto tropa de línea de que se pueda disponer, y buenos reemplazos que aquí se pondrán en instruccíon, se dirijan á esta ciudad, prefiriendo su envío por mar por Veracruz ó Tampico, para evitar la fatiga de una dilatadísimá marcha, ganar tiempo, y disminuir la desercíon que tanto facilita el contacto con las poblaciones.

V. E. sabe tambien que no obstante el convencimiento de la necesidad de tiendas para abrigo de las tropas y para imponer al enemigo con la regularidad de un campo, este ejército emprende sin ellas las operaciones, lo que se añadirá á los sufrimientos y penas ordinarias de la campaña, en un despoblado como el que van á transitar: tampoco cuenta con facultativos; los que aquí se han reunido, no alcanzan para poner una brigada, y solo ecsiste entero el botiquín que ha conducido la escuadra, pues el que vino con el estado mayor general, se ha consumido en su parte mas esencial en los hospitales militares que se han establecido. El único capellan que ecsiste, es el que provisionalmente he nombrado, y de que he dado cuenta á V. E. en oficio número 156 del 22 del corriente. El que conoce el carácter del soldado mexicano, sabe cuánto influye en su ánimo el no contar con esta clase de ausilios.

Omito detallar á V. E. otras faltas con que se halla el

ejército, no siendo la de ingenieros geógrafos, que tanto contribuyen al acierto y precision de los movimientos; pero llamo fuertemente su atencion á las espresadas, no dudando de su zelo, que desplegará sus facultades á efecto de que sean remediadas con la oportunidad posible, ya que no lo están en los momentos en que debe abrirse la campaña.

Que el supremo gobierno no abandone este ejército, cuya conservacion le ha costado tantos sacrificios y afanes. El los compensará superabundantemente dando dias de gloria á su patria, y motivos de satisfaccion á los que, haciéndole mas llevaderas sus fatigas, han cuidado con un loable zelo de su subsistencia y mejor estar.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Febrero 25 de 1837.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario del despacho de guerra y marina.

“Ejército del Norte.—General en jefe.—Número. 200. Escmo. Sr.—Original tengo el honor de acompañar á V. E. el oficio que me acaba de pasar el Sr. comisario general, insertando el que hoy mismo dirige á la secretaría de hacienda, sobre la necesidad en que se ha visto para asegurar la subsistencia de estas tropas, de celebrar una contrata de 400.000 raciones, que comenzará á tener efecto en fines del presente mes.

Dicha esposicion describe muy detalladamente las circunstancias lamentables á que se hallan reducidos los gefes y oficiales de este ejército, los compromisos de la comisaría para completar las raciones diarias de la tropa, la cortísima existencia de los víveres que han venido de Orleans, y que ninguno de estos males puede remediarse por falta de numerario; pues aun el auxilio de 150.000 pesos que el gobierno ha proporcionado insuficiente, como he manifestado otra vez y lo mismo aquella oficina, para

cubrir la mitad del presupuesto mensual, no comenzará á recibirse sino á fines del presente, mes y medio despues que se acordó el contrato, y que por la inoportunidad inutilizó los esfuerzos y sacrificios que ha costado.

Así es que, no debiéndose pensar en otra cosa por ahora que en procurar la subsistencia de las tropas, á lo menos desde 1.º de Abril, y mientras sin esta premura y escasez se presenta otra contrata ó medio de asegurarle víveres, no he dudado prestar mi aprobacion á las propuestas hechas por los Sres. Flores, y esto con el temor de que segun las ecsistencias con que se halla la proveeduría, habrá mil dificultades para hacer que las raciones que ella puede proporcionar, alcancen hasta que se comiencen á usar las de la contrata.

En cuanto á numerario, dije á V. E. en mi nota número 126 de 2 del prócsimo pasado Febrero, que los 80.000 pesos producto de la libranza de Vinét, llegarían despues de un mes; y teniendo debida la mayor parte de esta suma, se repartiria, y el ejército quedaria en peor situacion. Desgraciadamente así ha sucedido: la parte que ha quedado, porque de ella se ha tenido que socorrer en Leona Vicario y Monterey á los hospitales, convalecientes, oficiales y tropas de las partidas que se dirigen á este cuartel general, dejar una parte de sus vencimientos á las secciones destacadas en las villas y cubrir aquí diversos créditos de maices, harinas, carnes y otros artículos, lo que quede, repito, se prorateará entre todos, y la comisaría general volverá á quedar ecshausta, y en necesidad de seguir comprometiendo su crédito para la satisfaccion del mas insignificante gasto.

V. E. conocerá fácilmente que con tales elementos es moralmente imposible pensar en otra cosa, que en dejar correr el tiempo mas precioso, y con cuya concurrencia se quiso contar, posponiendo la satisfaccion de mis di-

versos pedidos y reclamos. Se ha hecho en Febrero lo que muy fructuosamente acaso pudo hacerse en Octubre anterior; y cuantos pasos se den, porque los plazos y las distancias no hay poder humano que pueda vencerlas, se han de resentir de esta demora. ¡Ojalá y en nuestras circunstancias ella no fuese funesta á los mas caros intereses de la república! Evitaria al supremo gobierno mil disgustos, y á mí el importuno deber de repetirle estas observaciones para cubrir mi responsabilidad.

Lo manifiesto todo á V. E., para conocimiento y disposiciones ulteriores del Escmo. Sr. presidente interino.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Marzo 6 de 1837.—*Nicolás Bravo*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.”

“Ejército del Norte.—General en jefe.—Núm. 211. Escmo. Sr.—A mi salida de Leona Vicario comisioné espresamente al ayudante inspector de las tropas presidiales de los Departamentos de Nuevo-Leon y Tamaulipas, para que llevando algun socorro á las compañías de ellas que cubren los puntos fronterizos de Lampazos, Rio Grande y Laredo, las revistase y me informase de su estado. Así lo ha hecho con las compañías que ha encontrado en su tránsito. Su informe da una triste aunque esacta idea del poco fruto que puede sacarse de estas compañías para la prócsima campaña, y ni aun para cubrir la línea que les está confiada, contra las incursiones de los bárbaros. Están desnudas, desmontadas y llenas de la mas sensible necesidad: han perdido, de consiguiente, el brio característico de estas tropas, y en consecuencia, la superioridad que habian adquirido sobre el enemigo. Este, conociendo su situacion, les teme poco, y aun se atreve á insultarlos en sus poblaciones, á cuyas intermediaciones vienen á llevarse cautivos y á robar ganados

y caballada. Conociendo la situacion de estas tropas y su impotencia, y escitados acaso por los enemigos de México, hace mes y medio ó dos meses han atacado, uno des pues de otro, todos los puntos situados en la márgen de este rio, llegando á dos leguas ó menos de cada una de las poblaciones; y es fuera de toda duda, que, si las tropas del ejército no estuviesen situadas desde Mier hasta esta ciudad, y si en la parte que han podido en esta clase de guerra que les es enteramente desconocida, no hubiesen apoyado los movimientos de los soldados presidiales y de los vecindarios que se han armado para rechazar las numerosas partidas de bárbaros que los han atacado, á esta hora se habrian perdido todas ó la mayor parte de estas poblaciones que hoy están reducidas á defender su recinto.

El referido ayudante inspector, al concluir su dictámen, propone los medios que juzga eficaces para volver á estas compañías su primitiva y útil aptitud y energía, y yo apoyo enteramente sus principios; pero conozco que al principal en que todos se fundan, que son los recursos, no hay medios de donde sacarlo. Las siete compañías presidiales, y las dos activas de los Departamentos de Coahuila y Tejas en toda su fuerza, vencen al año. . . . 353.674 ps. 7 rs. 6 grs. Las ocho que cubren los Departamentos de Tamaulipas y Nuevo-Leon, vencen con toda su fuerza al año 273.966 ps. 6 grs., cuyas dos partidas suman la de 627.641 ps. De todas estas fuerzas apenas habrá en actual servicio una tercera parte, y ésta necesitaria para estar vestida, socorrida y en buen estado, el auxilio de 210.000 pesos prócsimamente; es decir, 17 ó 18.000 pesos mensuales; y esto con la mayor puntualidad, porque como estas tropas se visten, montan y arman de su cuenta, cualquiera atraso ó disminucion de sus haberes, refluye en daño del servicio. Hago esta manifes-